

**ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL PROFESORADO
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
PROFESORES TÉCNICOS DE F.P., PROFESORES DE E.O.I.
Y PROFESORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.
CURSO 2017/2018**

Al objeto de poder atender adecuadamente las necesidades de profesorado para el próximo curso, de conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, y de acuerdo con la Junta de Personal, esta Dirección Provincial resuelve dictar las siguientes normas:

Tendrán que solicitar plaza en este procedimiento de adjudicación los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios cuyo puesto de trabajo haya sido **suprimido**.
2. Funcionarios con destino definitivo que deban ser **desplazados**
3. Funcionarios de Carrera que han perdido su destino definitivo como consecuencia de cumplimiento de **sentencia o resolución de recurso**.
4. Funcionarios de Carrera en **expectativa de destino**:
Profesores procedentes de la situación de adscripción en el exterior.
Profesores expectativas de destino.
5. Funcionarios **Reingresados**.
6. **Comisiones de Servicio de Puesto Específico**.
7. **Concurso**.
8. **Comisiones de Servicio** Humanitarias y por Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.
9. **Funcionarios en Prácticas que no han completado las prácticas por aplazamiento o interrupción de las mismas**.

CALENDARIO

1) Profesorado incluido en los apartados 1 a 5

ACTO PÚBLICO 18 de julio de 2017

Hora: **9:00**

Lugar: **Salón de Actos del Servicio Periférico (Avda. de la Estación, 2, bajo)**

2) Profesorado incluido en los apartados 7

Adjudicación de destinos Informatizada, realizada por la Consejería

3) Profesorado incluido en los apartados 6, 8 y 9

La adjudicación de destinos se efectuará mediante contacto telefónico con los interesados

En este procedimiento se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Todos los profesores incluidos en los apartados 1 a 5 deberán presentarse al Acto público convocado al efecto.
- Quien no pueda asistir, podrá delegar su presencia a través de autorización escrita acompañada de fotocopia del DNI del interesado y su representante. De no hacerlo, la Administración adjudicará destino de oficio, dentro del ámbito de gestión de Castilla-La Mancha, **por orden alfabético de localidad, provincia y especialidad**.
- Para la adjudicación de PLAZAS con PERFIL de INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN O ITALIANO, será necesario acreditar la competencia lingüística en el acto público, con la Titulación del **nivel B2** del idioma al que se refiera la plaza.
- Los Profesores en Expectativa que hayan solicitado el cambio a esta Provincia, y no figuren en los listados de EXPECTATIVA, deben entender desestimada su solicitud y por ende, deben acudir al ACTO PÚBLICO que celebre su provincia de gestión. De la misma manera, los Expectativas de Albacete que hayan solicitado el cambio a otras provincias, tendrán que comprobar si se les ha autorizado el mismo y comunicarlo a este Servicio Periférico.
- Los profesores que acepten la adjudicación de una plaza a media jornada, deberán de firmar, antes de abandonar el Acto Público, un compromiso de continuidad, en dicha situación, durante todo el curso escolar.
- En caso de que sea necesaria alguna modificación de este Calendario se dará la máxima publicidad posible. Se recomienda **ATENCIÓN** a los posibles cambios.

Albacete, 26 de junio de 2017

El Director Provincial



Diego Pérez González

